

180,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cundinamarca, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**Ref: Proceso Ejecutivo Hipotecario del Banco Caja Social – BCSC –  
contra Martha Cecilia Ramírez Ortiz. Radicación 2015-321.**

Como la parte ejecutante no presentó la documentación exigida en el artículo 450 del Código General del Proceso, no es posible llevar a efecto la subasta pública para el remate de bienes señalada para el día de hoy.

En consecuencia, permanezca el expediente en la Secretaría hasta tanto exista nueva solicitud.

**NOTIFIQUESE.**

El Juez,

**LUIS DOMINGO CÁRDENAS.**